



SIMBOLOGÍA

- Área de construcción permitida en PLANTA BAJA con altura mayor a 4.50 m
- Área de construcción permitida en PLANTA ALTA
- Área de restricción de construcción
- Alerón / Volado
- Ducto de Voz y Datos
- Agua Potable
- Ducto de Media Tensión
- Drenaje Sanitario. Registro Prefabricado de 80 X 80 cm

OBSERVACIONES

Estos lotes NO tienen una barda trasera, se les construirá una barda delimitante de 0.80 m de altura para privacidad del lote en cuestión.

DATOS GENERALES	RESTRICCIONES	LOCALIZACIÓN
<p>LOTE NO. 72 SUPERFICIE - 606.21 m² USO - UNIFAMILIAR</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>ESCALA 1:400</p> </div>	<ol style="list-style-type: none"> 1. MUROS DE COLINDANCIA - 1.50m de altura. 2.- FRONTAL: <ul style="list-style-type: none"> - Del límite a inicio de muro de colindancia - 2.20m - Del límite a inicio de alerón / volado (cochera) - Mínimo 2.20m - Del límite a inicio de construcción habitable - Mínimo 4.50m 3. LATERALES: <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 1.20m entre ejes. 4. POSTERIOR: <ul style="list-style-type: none"> - En PLANTA BAJA por debajo de 3.10m de altura se puede llegar al límite - En PLANTA BAJA por encima de 3.10m de altura - Mínimo 4.50m (del límite a inicio de construcción) - En PLANTA ALTA - Mínimo 8.00m (del límite a inicio de construcción) 5. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> - 2 autos mínimo. 	